

POLÍTICA ANÁLISIS

Congreso juega a dos bandas con la utilización de niños en la guerra

La violencia por parte de grupos armados ha sido objeto de este largo debate del semestre.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

La reforma a la Constitución que buscaba que la violencia sexual contra menores de edad ejercida en el marco del conflicto armado no fuera a la justicia transicional sino que se quedara en la jurisdicción ordinaria, se hundió en la Plenaria del Senado, en el sexto de ocho debates.

El informe de ponencia de la reforma constitucional alcanzó el lunes solo 54 de los 55 votos necesarios para dar curso al debate y, así las cosas, no será posible su aprobación antes del 16 de diciembre, que se acaba el semestre legislativo. Esto porque, según el trámite normal de las leyes, entre cada debate deben pasar al menos dos semanas. Así que, por tiempo, naufragó la reforma.

Sin embargo, la ministra del Interior *Nancy Patricia Gutiérrez* dará un último empujón al proyecto solicitando que vuelva a ser citada la plenaria para el día de

hoy, pese a que la sesión está convocada para la próxima semana.

“No sabe uno qué explicar, era un proyecto que buscaba que jamás quedaran en impunidad los delitos sexuales contra los niños. Que requiere la sociedad colombiana. Si hay voluntad para sacarlo adelante tendría que citarse para este miércoles”, señaló la ministra.

Esta fue una de las principales propuestas del presidente *Iván Duque*, quien no está de acuerdo con que los delitos sexuales contra menores de edad sean juzgados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y quería garantizar que no ocurriera lo mismo en procesos de paz que se realizaran en el futuro.

Por eso, el hundimiento de la iniciativa se configura en un golpe más al Ejecutivo, que no ha podido consolidar mayorías en el Congreso.

¿Doble moral?

Para los analistas la crítica de fondo es que los congresis-

5

veces había sido aprobado este proyecto en el Congreso, le quedan tres debates.

tas que permitieron el hundimiento fueron los mismos indignados que adelantaron la moción de censura contra el entonces ministro de Defensa, *Guillermo Botero*, por el bombardeo en el que según Medicina Legal resultaron muertos ocho menores de edad (que habrían sido reclutados por la disidencia de las Farc en Caquetá).

“Ningún abuso contra los niños puede ser admisible, todos deben ser castigados con el mayor rigor, me queda claro que los niños son usados como medios para lograr un fin por parte de los congresistas, como lo fueron para *Roy Barreras* que ahora ayudó a hundir el proyecto de reforma. *Roy* votó negativo,

después de que hace ocho días hablaba de proteger a los niños”, dijo la representante a la Cámara *Margarita Restrepo*, del Centro Democrático.

Y es que además de *Barreras*, la votación negativa o la ausencia de los senadores del Partido Verde, Polo Democrático, Colombia Humana, Partido de la U y Farc (que no se declararon impedidos pese a las peticiones de los senadores del Centro Democrático) hundieron la reforma.

El senador *Gustavo Bolívar*, de Colombia Humana, explicó que este proyecto no era más que un “intento enfermizo del uribismo por cambiar el Acuerdo y empujar a más excombatientes a la guerra”.

Y cuestionó: “¿Si les interesan tanto los niños por qué los bombardean?, ¿por qué mueren tantos Wayuú por desnutrición?, ¿por que los niños de Puerto Carreño comen basura? La bancada de paz (40 senadores) no votó porque cada cambio unilateral en el Acuerdo de Paz hace que exFarc prefieran irse a la disidencia”.

Utilización electoral

El 22 de mayo pasado, cuando arrancaban las elecciones regionales, los senadores aprobaron este proyecto con 86 votos a favor en su primera ronda; sin embargo, ahora solo lo hicieron 54. Deja un sabor de oportunismo electoral.

“Esto lo que confirma es la inconsistencia de los congresistas en estos temas que son llamativos para la opinión pública en época electoral”, anotó *Carlos Andrés Arias*, docente de comunicación política de la Universidad Externado.

Además cuestionó la ausencia de los parlamentarios justo en este momento en el que la ciudadanía reclama por la “carencia de autoridad”.

Como dijo *Andrés Felipe Bernal*, investigador de la escuela de Política de la Universidad Sergio Arboleda: “La coyuntura actual tiene al gobierno contra las cuerdas, y en esto la oposición aprovecha su cuarto de hora. Este es un claro mensaje de la oposición días previos a las marchas convocadas para el jueves 21” ■



Los niños en zonas de conflicto siguen siendo vulnerables al reclutamiento de grupos armados y a la violencia sexual. Por ahora, esos delitos pueden seguir en jurisdicción de la justicia transicional. Foto tomada en Marquetalia (Tolima) en 2013. FOTO **MANUEL SALDARRIAGA**

PARÉNTESIS

JEP LLAMÓ A VERSIÓN A EXFARC

Desde este 9 de diciembre al 30 de enero, los 14 excomandantes guerrilleros vinculados al caso 07 sobre “reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado” deberán dar su versión voluntaria ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En esta versión deberán dar cuenta de las decisiones que orientaron a la política de reclutamiento, las reglas generales que lo promovían y toleraban, quiénes tomaban esas determinaciones y el conocimiento y control de los comandantes frente a esta práctica.

EN DEFINITIVA

La muerte de niños, argumento con el cual el Senado dio vía libre a la moción de censura contra *MinDefensa*, no aplicó en el caso de violencia sexual contra menores de edad en conflicto.